

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Indemnización](#) > [Si La Reclamación \(procedente de Otro País\) Debe Sustanciarse En Este País](#) > Bulgaria

Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país

Contenido facilitado por
Bulgaria



Bulgaria

¿Qué autoridad decide sobre las peticiones de indemnización en casos transfronterizos?

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA

Consejo Nacional de Asistencia e Indemnización de Víctimas de Delitos

Dirección: 1 Slavyanska Street, Sofia 1040, República de Bulgaria

Sitio web: <https://www.compensation.bg>

En el caso de una infracción penal cometida en el territorio de la República de Bulgaria, la autoridad de decisión sobre las peticiones de indemnización en los casos transfronterizos es el Consejo Nacional de Asistencia e Indemnización de Víctimas de Delitos.

En el caso de una infracción penal cometida fuera del territorio de la República de Bulgaria, el Consejo Nacional de Asistencia e Indemnización de Víctimas de Delitos actúa como autoridad de asistencia y transmite la petición de indemnización a la autoridad competente del país donde se haya cometido la infracción penal.

¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad de decisión en este país incluso en los casos transfronterizos (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia en mi país de origen)?

Sí.

¿En qué lengua(s) acepta(n) la(s) autoridad(es) indemnizatoria(s):

- la reclamación? En búlgaro y en inglés.
- los documentos justificativos? En búlgaro y en inglés.

Si la autoridad indemnizatoria traduce la reclamación o los documentos justificativos procedentes de otro país de la Unión, ¿quién se hace cargo de estos gastos?

El Consejo Nacional de Asistencia e Indemnización de Víctimas de Delitos sufragará la traducción.

¿Es preciso pagar tasas administrativas o de otro tipo en este país para tramitar mi reclamación (procedente de otro país de la Unión)? En caso afirmativo, ¿cómo se pagan estas tasas?

No, no hay que pagar ninguna tasa.

Si es preciso estar presente durante el proceso o durante la toma de decisión sobre la reclamación, ¿se me reembolsarán los gastos de desplazamiento? ¿Cómo se reclaman? ¿Con quién tengo que ponerme en contacto?

La víctima no tiene que estar presente durante el proceso de concesión de la indemnización que lleve a cabo el país.

¿Se ofrecen servicios de interpretación en caso de que tenga que estar presente personalmente?

Consulte la respuesta a la pregunta anterior.

¿Se aceptarán o reconocerán los certificados médicos emitidos por médicos de mi país de residencia o es preciso que mi estado de salud o las lesiones sean examinadas por sus propios expertos médicos?

Sí, los documentos médicos, incluidos los que justifican los gastos médicos incurridos por el país en cuestión, pueden ser aceptados o reconocidos, aunque el Consejo Nacional decidirá caso por caso sobre esta cuestión.

¿Se me reembolsarán los gastos de desplazamiento si debo someterme a un reconocimiento médico en este país?

Los gastos de desplazamiento relativos a los reconocimientos médicos podrían ser reembolsados, aunque el Consejo Nacional decidirá caso por caso sobre esta cuestión.

¿Cuánto tiempo lleva aproximadamente obtener la decisión sobre una indemnización de la autoridad o el órgano?

La solicitud de indemnización se revisa en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haya recibido. Si fuese necesario, este plazo límite se podría ampliar hasta tres meses.

¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?

En búlgaro y en inglés.

Si no estoy satisfecho con la decisión, ¿cómo se puede impugnar?

Las decisiones del Consejo Nacional de Asistencia e Indemnización de Víctimas de Delitos no se pueden impugnar.

¿Puedo recibir asistencia jurídica (ayuda de un abogado) con arreglo a las

normas del otro país?

El procedimiento de concesión de indemnizaciones por parte del país no requiere la intervención de un abogado.

¿Existen organizaciones de apoyo a las víctimas en este país que me puedan ayudar a reclamar una indemnización en casos transfronterizos?

Sí, la Asociación Búlgara de Organizaciones de Apoyo a las Víctimas.

Tel.: +359 29819300.

■ Última actualización: 08/05/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.